Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVAREN-TA Y NVEVE.

Se entrega de la que responde de Sus Obligaciones la Viuda de Gabriel Segundo y Pedro de Abona Vaquero que hara de Presente Viene y que para todo en adelante se haga nueba Regulacion y pueda sacar los Peones Gastos Ynstrumentos del Oficio de Dn Bernardo Salas y Andres de Mora Canobas Vecinos de Botana Enque y Senalo Cuenta Cargo se obligan a dar Cuenta La Viuda que fuere Necesaria y todo el tiempo de Su vida con las Condiciones y Calidades que Se Mandaron Encada Cuenta Cargo de Su Contador Dn Pedro de Vellon guardando Cuenta Dando los Gastos de Compra y Condicion Necesarios hasta Ponerla en la Romana para la entrega que ha de ser Dentro de quatro que Vengan las Cargas y Data de Obra Ver y que les hagan Saneamiento de Buscar La Viuda donde le venga mas Utilidad = y no le de hacer poder Alguno en Caso de Ynsolvencia Ygual mente alguna falta de Valor de Cada una de Ellas Ygual Cantidad Ygual Calidad y Ygual Medida y no Dando Lugar a Ynconbenientes Causa y Razon alguna Ni Culpa la letar den = que por los Cauos Comisarios se le ha de Abonar La Viuda que han de Nacer y no ha de Pasar de Ocho Cargas y en Caso de necesitarse mas Adelante de Otras Diez, Prueba, Data y